

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : SERVIDUMBRE REDES ELÉCTRICAS
RADICADO : 17-001-31-03-002-2020-00176-00
DEMANDANTE : TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA SAS ESP
DEMANDADOS : ENTRE ARROYOS SAS –antes AGROBANRETIRO SAS

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se le informa al Señor Juez que el abogado de la parte demandada solicitó el aplazamiento de la inspección judicial a celebrarse el próximo 1 de abril de 2022.

En la fecha, **29 de marzo de 2022**, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolverlo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : SERVIDUMBRE REDES ELÉCTRICAS
RADICADO : 17-001-31-03-002-2020-00176-00
DEMANDANTE : TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA SAS ESP
DEMANDADOS : ENTRE ARROYOS SAS –antes AGROBANRETIRO SAS

Auto S. # 300-2022

Dentro del proceso anteriormente referenciado, se tenía programada diligencia de inspección judicial para el 1 de abril de 2022; no obstante, el apoderado de la parte demandada ha solicitado el aplazamiento de la misma, con fundamento en que para la misma calenda debe salir del país, allegando para ello prueba sumaria de tal circunstancia.

Así las cosas, se **REPROGRAMA** la inspección judicial para el **VIERNES 13 DE MAYO DEL 2022** a partir de las 9:00 AM.

Se reitera que la parte demandante será la encargada de trasladar el Despacho y a los peritos al lugar de ubicación del inmueble y que, la sentencia será proferida dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** a la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el
Estado **No. 022**
Del 1 de abril de 2022

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ
LONDOÑO
Secretaria